HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20223700100015839 2 Código Web: 8-zN=M
Radicador: Shirley Castillo Fecha: 07/10/2022 15:47:31 Folios: 1
Remitente: HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS KATHERIN GOMEZ AG
Destino: Centro Zonal Manizales 1 (Caldas)
Asunto: INFORME TECNICO AGOSTO SEPTIEMBRE C

Manizales, 7 de Octubre de 2022

Doctora

DORALBA HUERTAS HERNANDEZ
Supervisora CTO 17001092022
Centro Zonal Manizales 1
ICBF-Regional Caldas
Ciudad

ASUNTO: CONTRATO N. 17001092022_ENTREGA INFORME TECNICO AGOSTO – SEPTIEMBRE CDI LAS PALOMAS

Se realiza entrega de los siguientes documentos con relación al Informe Técnico de Agosto – Septiembre del CDI Las Palomas:

FISICO:

- Formato de Informe Técnico de Actividades Mensuales de Agosto - Septiembre

DIGITAL (MEMORIA USB):

- Evidencias relacionadas con las actividades registradas en el Formato de Informe Técnico de Actividades Mensuales de los meses de Agosto y Septiembre

Cordialmente,

Katherin Gomez Agudelo
KATHERIN GOMEZ AGUDELO

C.C.:1.053.796.447 de Manizales
Representante Legal
HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.

Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Asi las cosas como el 60% del contrato inicial ya se habia ejecutado (el ultimo informe presentado correspondia al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se habia ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondia al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.

2. La información solicitada como fuente de verificación a los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 17001092022	**Cupos: 187**	**Servicio que presta: Centro de Desarrollo Infantil**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: dd/mm/aa		**Período reportado:** 01/08/2022 - 30/09/2022	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:		**Manizales**	**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Hogar Infantil Las Palomas		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Katherin Gómez Agudelo**	
Regional: Caldas		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Manizales Uno**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Doralba Huertas Hernandez			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, anexos, guías y demás documentos, orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que esté vinculado para la prestación del servicio	En el período de Julio y Agosto se cumplió con el objeto y obligaciones del contrato. Se presentan algunas dificultades en completar la cobertura, que se cumplió de la siguiente forma: JULIO Al 31 de Agosto se tenian matriculados 176 niños y niñas. Se ha hecho publicidad con los líderes comunitarios, con la Presidenta de la JAL, se ha difundido los cupos pendientes con los padres usuarios, durante el acompañamiento telefónico y en los grupos de WhatsApp creados. AGOSTO Al 30 de Septiembre se tenian matriculados 173 niños y niñas. Se ha hecho publicidad con los líderes comunitarios, con la Presidenta de la JAL, se ha difundido los cupos pendientes con los padres usuarios, durante el acompañamiento telefónico y en los grupos de WhatsApp creados.	La alta rotación de los niños y niñas de un barrio a otro, ha hecho que no se logre completar la cobertura en el periodo, teniendo una baja cobertura en Agosto de 11 cupos y en Septiembre de 14	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas 3. Formato entrega RPP del periodo respectivo 4. Certificado de cumplimiento por parte del representate legal	100%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el documento orientador que se disponga para tal efecto, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	En el periodo se enviaron al Centro Zonal Manizales 1 todos los documentos requeridos por el ICBF	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	100%
2.3	Solicitar por escrito al Supervisor y/o Interventor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	AGOSTO: No aplica para este mes ya que no se presentan solicitud de ingreso de personal externo de ninguna clase a la institución SEPTIEMBRE: Se recibe Correo electrónico con la autorización por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Manizales Uno para el ingreso del personal de FUNDALECTUR, para las visitas de acompañamiento pedagógico en la UDS, para las docentes que participan en el Diplomado en Actividades Rectoras	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Carta o correo donde presentar al Supervisor la visita a realizar que de cuenta de la persona o entidad que solicita el espacio, objeto de la visita, tiempo, resultados esperados. En el caso de que se realice una visita cuyo objeto sea una investigación debe remitirse a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación con copia a la Dirección de Primera Infancia. 2. Carta o correo donde se le informa al Supervisor que se tomará registro fotográfico y/o de video y que se cuenta con la autorización de los padres. En el caso de que se requiera realización de entrevistas o registro fotográfico de los niños se debe contar en la UDS con las autorizaciones de los padres de familia y/o acudientes, en caso de requerirlo el supervisor puede solicitar copia de estas autorizaciones. De no presentarse, relacionar en los avances que no se presentaron solicitudes durante el periodo; si se realizaron solicitudes en el periodo:	100%

2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención	En el Hogar Infantil no se permite esta tipo de actividad. En el periodo Agosto - Septiembre, no se permitieron actividades proselitista, ni se permitirá.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Consolidado de PQRS del periodo respectivo 2. Certificación emitida por el representante Legal. 3. (El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón(SIM))1.	100%
2.5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte	En lo que corresponde a los meses de agosto y septiembre, se cuenta con una población focalizada por diferentes criterios, es de anotar que por el concepto de continuidad con el contrato anterior venian siendo atendidos 171 niños y niñas. Ahora la distribución segun los criterios es la siguiente: **AGOSTO** SISBEN: 115 INGRESO POR ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO: 26 REMITIDOS POR ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR: 5 REMITIDOS POR HCBF, FAMI, DIMF: 7 VICTIMAS DE HECHOS VIOLENTOS O DESPLAZAMIENTOS FORZADO: 11 COMUNIDADES ETNICAS: 4 POBLACIÓN MIGRANTE: 2 HIJO DE PADRES EN RUTA DE REINCORPORACIÓN 1 **SEPTIEMBRE** SISBEN: 113 INGRESO POR ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO: 28 REMITIDOS POR ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR: 5 REMITIDOS POR HCBF, FAMI, DIMF: 7 VICTIMAS DE HECHOS VIOLENTOS O DESPLAZAMIENTOS FORZADO: 11 COMUNIDADES ETNICAS: 4 POBLACIÓN MIGRANTE: 2 HIJO DE PADRES EN RUTA DE REINCORPORACIÓN 1	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Matriz de focalizacion validada por el centro zonal consolidada	100%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	AGOSTO: No aplica para este mes ya que no se reciben visitas de supervisión SEPTIEMBRE: Se recibe visita de supervisión por parte de la profesional Johanna Morales el día 26 de septiembre y se realiza envio de Plan de Mejora según las situaciones identificadas en ella.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. visitas supervisión unidades de servicio 2. visitas supervisión a las EAS 3. Oficios radicados de planes de mejora solicitados en el ejercicio de la supervisión	100%
2.7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos	**AGOSTO:**Durante el mes de agosto desde el area psicosocial, se dio participación en procesos de capacitación de ICBF como: 18 de Agosto: FORO SOBRE LACTANCIA MATERNA 24 de Agosto: ASISTENCIA TECNICA SOBRE DISCAPACIDAD. **SEPTIEMBRE:** En este periodo se dió participación en algunos procesos orientados desde ICBF de manera virtual, siendo ellos: 6 de Septiembre: WEBINAR SOBRE RUTA PARA ELCONTROL SOCIAL. 23 de Septiembre: TALLER SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Actas y listados de asistencia 2. Relacion del talento humano que asiste a los diferenes procesos de formacion ofrecidos por el ICBF u otras entidades.	100%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	El Hogar Infantil tiene su sede en Manizales, en la Calle 66 N° 10A - 85, Barrio La Sultana. En esta sede reposa todos los documentos asociados a la ejecución del contrato.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificado de cumplimiento	100%
2.9	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	No se recibieron visitas por parte de los entes de control, asi que no aplica para este periodo	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Oficio remitido al Ente de Control dando respuesta a los hallazgos formulados De no presentarse, relacionar en la columna de avances que no se recibio visitas de los entes de control.	No se recibio visita de los entes de control
2.10.	Informar al supervisor y/o interventor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	No Aplica. En los meses de Agosto y Septiembre no se han presentado situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Oficios o correos electrónicos dirigidos a las autoridades competentes y al ICBF. 2. En caso de no aplicar ésta obligacion se debe realizar Certificado por parte del Representante Legal manifestando que la situacion no se presentó en el periodo reportado.	100%
2.11	nformar de manera oficial al supervisor y/o interventor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, para ello se tendrá en cuenta los documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF durante la ejecución del contrato	**AGOSTO**: No se presentarón hechos que ameritacen la activación de ruta, salbo algunos reportes de lesiones que no fueron de consideración sucedidos en la UDS. **SEPTIEMBRE**: Se realiza activación de ruta, por situación presentada al interior de la UDS, se envia reporte a Supervisora de contrato y a la Unidad de Protección de ICBF. Durante el seguimiento realizado desde el area psicosocial, informan que no se ha iniciado el proceso puesto que existe gran demanda de casos en ICBF. Dicha respuesta reposa en registro de novedades, la madre del niño de igual forma manifiesta no haber recibido ningun tipo de acompañamiento.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Oficios o correos electrónicos institucionales dirigidos a las autoridades competentes de atender el caso. 2. Oficio o correo electrónico dirigido al supervisor del contrato informando de la situación presentada y la gestion realizada, anexando el formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos. 3. En caso de no presentarse situaciones que pongan en riesgo la integridad de los beneficiarios, diligenciar el Formato Certificación de la No ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	100%
2.12	Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o la que haga sus veces	En el mes de AGOSTO, se cuenta con la vinculación de una nueva usuaria perteneciente a comunidad étnica indigena del municipio de Riosucio. Así, dentro de los criterios de focalizaciónd e nuestros usuarios quedmos con 4 usuarios pertenecientes a grupos étnicos (2 afrodescendientes y 2 indigenas respectivamente) se cuenta con los certificados de dichas comunidades y el acta de concertación institucional, en la que las familias manifiestan estar en total concordancia con los procesos pedagogicos, sin que estos interfieran con su cultutra, más por que son niños y niñas que nunca han contado con un acercamiento a sus raices etnicas.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Propusta Pedagogica. Todas las UDS deben ajustar su propuesta pedagogica de tal forma que sea incluyente	100%

2.13	Articular acciones oportunamente con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niños y niñas	**AGOSTO**: Se establece concertación para la realización de la escuela de padres con la fundación Like por la vida, donde se abordan temas de salud mental, se realizan de igual forma solicitud de capacitación con entidades como la defensa civil, de la cual no se obtiene respuesta a la fecha, secretaria de salud y se envía correspondencia a distintas entidades territoriales de presentación de la modalidad, con el fin de lograr acercamientos que faciliten la programación de diversos procesos institucionales. **SEPTIEMBRE**: Se envía correo de solicitud de capacitación en primeros auxilios para los niños y las niñas, con la secretaria de salud, a la fecha no se obtiene respuesta de dicha solicitud	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Oficios dirigidos a las Entidades del SNBF. 2. Soportes de participacion(Actas de reunion y listados de asistencia con Entidades del SNBF. Cuando el informe no corresponda al inicio y final de ejecucion, solo se debe describir en aciones adelantadas que no aplica para el periodo	100%
2.14	Comunicar de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	**AGOSTO**: Se presentaron dos situaciones reportadas en el formato de hechos violentos, lesiones y/o fallecimientos, sin requerir activación de póliza de accidentes. **SEPTIEMBRE**: Se realiza activación de ruta para verificación de derechos por situación observada al interior de la UDS. En seguimiento realizado al caso, reportan desde ICBF, que se está a la espera de verificación por gran demanda de casos en dicha institución. La madre del niño reporta no haber recibido acompañamiento desde dicha institución.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" Si no se presentaron hechos "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP)	100%
2.15	En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor y/o interventor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya, y tener en cuenta lo establecido en el documento orientador que se disponga para el efecto y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, al presentarse el fallecimiento o accidente de un usuario del servicio	NO APLICA, Una vez que no se presentó fallecimientos de usurios en nuestra U.D.S, durante los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP)	100%
2.16	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	Los pagos de Seguridad Social y Parafiscales se realizó en las siguientes fechas: AGOSTO: Se pagó el 30 de agosto de 2022 SEPTIEMBRE: Se pagó el 30 de septiembre de 2022	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Reporte de vinculación al sistema de seguridad social del talento humano 2. PILA pagada de cada periodo. 3. Certificado por parte del Revisor Fiscal de la Entidad donde se manifieste el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos.	100%
2.17	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	EN EL MES DE AGOSTO DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA: - SAMUELS Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.803.800 - ALONSO MARTINEZ NIETO Se pagó el día 30 de Agosto por $ 4.962.320 - MEGANUTRICION Se pagó el día 30 de Agosto por $ 572.950 - COMERCILIZADORA MERCALDAS Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.075.521 - CARDENAS TABARES – DE LA GRANJA Se pagó el día 30 de Agosto por $ 3.519.771 Se pagó el día 30 de Agosto por $ 2.586.370 - NANCY CONTRERAS – CASA LIMPIA Se pagó el día 30 de Agosto por $ 488.000 de Aseo Beneficiarios Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.678.950 de Bioseguridad Se pagó el día 30 de Agosto por $ 461.400 de Mantenimiento - MONICA LILIANA ALVAREZ – MULTIMEDICAS Se pagó el día 30 de Agosto por $ 164.220 de Aseo Beneficiarios Se pagó el día 30 de Agosto por $ 170.000 de Bioseguridad - OSVALDO BUENO - PAPELERIA Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.812.836 de Material Consumo EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA:	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación de pago a proveedores emitida por el Revisor Fiscal 2. Certificacion de paz y salvo de pago a proveedores 3. Acta de revisión de cuentas del Centro Zonal	100%
2.18	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	NO APLICA para el periodo comprendido entre los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	SOLAMENTE CORRESPONDE ENTREGAR SOPORTES AL INICIO DEL CONTRATO Y AL FINAL) Cuando el informe no corresponda al inicio y final de ejecucion, solo se debe describir en aciones adelantadas que no aplica para el periodo. de lo contrario 1. Anexo 1: Evaluación de la socialización de servicios 2. Matriz de seguimiento a la socialización de servicios 3. Acta de constitución del Comité de Control Social. 4. Directorio de integrantes del comité de control social. 5. Acta de visita del Comité de Control Social.	100%
2.19	Comunicar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	NO APLICA para el periodo comprendido entre los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Oficio o correo electrónico institucional reportando al supervisor frente a siniestros ocurridos. 2. Oficio o correo electrónico reportando a la aseguradora frente a siniestros ocurridos. De no presentarse en el periodo reportarlo en los avances	100%

2.2	Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS en el caso de realizarse un proceso de contratación directa o de acuerdo con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 y sus modificaciones, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Para el periodo se reportan las siguientes ejecuciones de Contrapartida: AGOSTO: Nutricionista $750.000 – Mantenimiento: $300.000 SEPTIEMBRE: Nutricionista $750.000 – Mantenimiento: $270.000	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Los soportes adicionales que se establezcan por el supervisor del contrato y/o de las Entidades vinculadas cuya misionalidad esten relacionadas con la atención a la primera infancia. 2. Certificado de cumplimiento por parte del Representante Legal.	100%
2.21	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	El cumplimiento de esta obligación se evidencia en los numerales anteriormente desarrolladas	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	4. Certificado de cumplimiento por parte del representate legal. El mismo certificado de cumplimiento de la clausula 2.1	100%

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIOA

1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO O PREPARATORIA

La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad institucional en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase de Alistamiento o Preparatoria.

2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

2.1 Obligaciones relacionadas con la prestacion del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el Centro de Desarrollo Infantil a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Manizales Uno, de la Regional caldas, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	En el periodo, se tuvo la siguiente cobertura: AGOSTO Al 31 de agosto se tenían matriculados 176 niños y niñas SEPTIEMBRE Al 30 de septiembre se tenían matriculados 173 niños y niñas	La alta rotación de los niños y niñas de un barrio a otro, ha hecho que no se logre completar la cobertura en el primer mes de ejecución, teniendo una baja cobertura de 14 beneficiarios	. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	100%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	El Hogar Infantil Las Palomas cuenta con 1 UDS, CDI LAS PALOMAS, en la ciudad de Manizales: En el periodo de Septiembre se cuenta con la siguiente cobertura AGOSTO Al 31 de agosto se tenían matriculados 176 niños y niñas SEPTIEMBRE Al 30 de septiembre se tenían matriculados 173 niños y niñas	La alta rotación de los niños y niñas de un barrio a otro, ha hecho que no se logre completar la cobertura en el primer mes de ejecución, teniendo una baja cobertura de 14 beneficiarios	1.Registro de coberturas atendidas. 1. Reporte cuentame de unidades 3. Reporte cuentame de beneficiarios	95%
2.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios	La EAS certifica que para el periodo reportado no se tienen establecidas cuotas ni tasas por la Atención Integral	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificacion firmada por el R.L.	100%
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	En el periodo comprendido entre Agosto y Septiembre desde la EAS se realiza seguimiento a las Inasistencias de los ususarios con el fin de determinar el motivo y promover la participación constante en las jornadas de atención de los niños y niñas a menos que sea por motivos de enfermedad.	La alta rotación de los niños y niñas de un barrio a otro, ha hecho que no se logre completar la cobertura en el primer mes de ejecución, teniendo una baja cobertura de 14 beneficiarios	1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	95%
2.1.5	Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	En el Periodo reportado no se han presentado circunstancias especiales que ameriten adecuación de servicio, para la pertinencia del servicio, conforme al Manual Operativo, Versión 7	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Oficios dirigidos al SNBF	100%
2.2 Obligaciones del Componente de familia, Comunidad y Redes					
		ESTANDAR 1: En el mes de **AGOSTO**, la población total de beneficiarios fue de 172 niños y niñas. Para el mes de **SEPTIEMBRE**, la población total fue de 173. De ellos solo 2 niñas están focalizadas como población migrante (Venezuela) donde los padres han logrado al consecución del Permiso Especial de Permanencia el cual ya fue otorgado para una de ellas y se está a la espera de la validación de la otra usuaria mientras tienen establecido el compromiso institucional de activar mensualmente su seguridad social en la ventanilla única de la Secretaria de Salud para garantizar este derecho a los niños y niñas. Se realiza revisión de los documentos de los niños y las niñas, lo s que se encuentran en buenas condiciones y reposan en la carpeta de cada uno de los usuarios.			
		ESTANDAR 2: Se cuenta con diligenciamiento del formato de ficha de caracterización de los niños y niñas que ingresarón durante los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE, contando con el 100% de los niños y niñas a los que les ha sido aplicado el instrumento Cada nuevo ingreso a nuestra unidad cuenta con el diligenciamiento del formato.			

2,2,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad institucional, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	**ESTANDAR 3:** Durante el mes de SEPTIEMBRE se realiza activación de ruta y se realiza socialización con padres y madres de familia del tema "RECONOCIMIENTO DE LA SEXUALIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS" como parte del proceso de retroalimentación del tema **ESTANDAR 4:** **AGOSTO:** En este periodo se establece articulación con la fundación Like por la Vida, para el abordaje del tema de salud mental con las familias usuarias de nuestra UDS. **SEPTIEMBRE:** Se realiza envío de correspondencia a la secretaría de salud con el fin de lograr un proceso formativo para los niños y las niñas en primeros auxilios. Se está a la espera de la respuesta por parte de la entidad **ESTANDAR 5:** Nuestra unidad cuenta con el documento Manual de Convivencia que fue implementado al inicio de año y que contó con la participación de toda la población beneficiaria incluyendo talento humano, padres y madres de familia y niños y niñas usuarios del servicio. El documento fue actualizado y se cuenta con la firma de padres y madres de familia, en aceptación del documento oficial, el cual reposa en la carpeta de cada usuario y es firmado con cada nuevo ingreso al CDI **ESTANDAR 6:** **AGOSTO:** Contó con el abordaje del taller sobre salud mental, orientado por el director de la estrategia Like por la vida, donde se realiza un manejo de la prevención del suicidio y la forma como se deben activar las rutas desde cada una de las EPS. **SEPTIEMBRE**: Durante este mes la escuela de formación a familia, corrió por cuenta del componente pedagogico, con la socialización de las evaluaciones del desarrollo de los niños y las niñas, Adicional desde el componente familia, comunidad y reddes a traves de un folleto se trabajó el tema vinculación afectiva, cuidado y buen trato y desde el componente salud y nutrición, se orientó el tema sobre salud bucal **ESTANDAR 7:** En el mes de **AGOSTO**, se realizó la oficialización de los nuevos integrantes del comité, quienes en reunión acuerdan los temas a acompañar durante el resto del periodo **SEPTIEMBRE:** Realizan el seguimiento al almacenamiento, duración y entrega del alimento de alto valor nutricional	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	4. Certificado de cumplimiento por parte del representate legal. El mismo certificado de cumplimiento de la clausula 2.1 Evidencias como actas o soportes que den cuenta del cumplimiento de las Condiciones de Calidad de este componente.	95%
2,2,2	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas y niños, la EAS deberá incluir en los planes de acompañamiento familiar y grupal, acciones que permitan desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas a las familias, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo	La U.D.S cuenta con el plan de sensibilización dirigido a Talento Humano y padres de familia, que presenta las actividades planteadas desde cada una de las areas de atención con el fin de promover la prevención de violencias, el cual cuenta con actividades pedagogicas semanales, participación en procesos de formación a familias, medio de difusión, entre otros.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Planes de acompañamiento familiar y grupal Actas y asistencias de la Ejecucion del Plan de Prevencion de Violencias, Promocion del Buen trato, Practicas y Pautas de Crianza, Seguimiento a Procesos de Desarrollo entre otros.	100%
2,2,3	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato	En el proceso de inducción al talento humano se realizó la socialización del protocolo de actuación en situaciones de violencia sexual contra niños y niñas, ajustado a los lineamientos del manual operativo	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Plan de prevencion de violencias Actas y listados de asistencia	100%
2,2,4	La EAS deberá presentar en la primera sesión del comité técnico operativo, un plan de acción que permita socializar y hacer seguimiento a la apropiación del talento humano vinculado, durante la ejecución del contrato, del contenido del "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF", que se encuentre vigente al momento de la celebración del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituya, el cual será objeto de aprobación por el supervisor y/o interventor del contrato. PARÁGRAFO: Para hacer seguimiento a la apropiación de lo contenido en el Protocolo, la EAS adelantará de manera periódica actividades como grupos de estudio o talleres, donde debe constar una evaluación previa y posterior al encuentro, y un acta de reunión con la firma de los asistentes, que dé cuenta a su realización, esto como entregable al supervisor y/o interventor del contrato para realizar el pago del corte correspondiente (una acción que dé cuenta a la apropiación del talento humano de lo contenido en el protocolo, por cada desembolso)	NO APLICA para el periodo comprendido entre los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Plan de trabajo de la implementacion del protocolo de actuaciones ante alertas amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" y actas de avance y desarrollo de este plan, asi mismo Soportes de las Estrategias que posibilten verificar la implementacion de los protocolos y Rutas que establece el Documento.	100%
2.3 Obligaciones del componnete de salud y Nutrición					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

2,3,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad institucional, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Estándar 8: Agosto – Septiembre: Todos los niños y las niñas cuentan con el Certificado de Afiliación a la EPS menor a 6 meses en sus carpetas. Al Régimen Subsidiado: 21 , Régimen Contributivo: 138, Régimen Especial: 14 ASMET SALUD: 5 COSMITET: 2 EPS SURA: 62 EPS. SANITAS: 15 NUEVA EPS S.A: 33 POLICÍA NACIONAL: 8 SALUD TOTAL S.A: 42 SANIDAD MILITAR: 3 ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI: 1 FAMISANAR: 2 TOTAL: 173 niños y niñas cuentan con Afiliación a la EPS. Estándar 9: Agosto: se realizó la Celebración de la Semana de Lactancia Materna, la Nutricionista del CDI realizó Capacitación al talento Humano sobre: Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. Septiembre: No aplica para el periodo reportado. Estándar 10: Agosto – Septiembre: : Se realizó la verificación de los carnet de Crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, los que lo tenían desactualizado se hizo firmar a los padres de familia compromiso de actualización. Total: 25 niños/as con crecimiento y desarrollo desactualizado. Estándar 11: Agosto – Septiembre: Se realizó verificación de los carnet de Vacunas encontrando que 8 niños/as no cuentan con las vacunas al día, se hizo firmar a los padres de familia compromiso de actualización. TOTAL: 165 niños y niñas cuentan con vacunas al día. Estándar 12: Agosto: Se socializó con todos los padres, madres y cuidadores de familia del CDI la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud de los niños/as. Se Capacitó al Talento Humano del CDI sobre: Lactancia Materna, AIEPI, EDA, IRA, ETAS y Minuta Patrón. La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Guía de Preparación, Lista de intercambios, Ciclos de Menú y realizó Estandarización de la	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Consolidado Atenciones Priorizadas Agosto y Septiembre. 2. Folletos socializados y registros de entrega. 3. Actas de capacitacion y Registro de Asistencia. 4. Evidencias Celebraciones: Semana Lactancia Materna y Hábitos y Estilos de Vida Saludables.	100%
2,3,2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos para la modalidad institucional o servicio CDI, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2,3,3	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato dentro de los dos primeros meses de ejecución, el ciclo de menú y documentos que lo complementen en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad a lo establecido en la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2,3,4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS	Diariamente se implementa la Minuta Patrón avalada por el ICBF dando cumplimiento al aporte calórico y nutricional.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Formato de limpieza y desinfeccion de alimentos y control de temperaturas 2. Relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	100%
2,3,5	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación de cumplimiento del Representante Legal.	100%
2,3,6	Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".	Agosto: La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz envió a los padres, madres y cuidadores de familia de los niños/as con Malnutrición un folleto sobre: Plan de Alimentación para niños/as con Sobrepeso y Obesidad. También con dichos niños/as realizó un taller de grupos de alimentos y colorearlos. Septiembre: Se realizó la Celebración de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Seguimiento al plan de formación. Actas, listados de asistencia y registros fotograficos.	100%

2,3,7	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo al tipo de alimentación suministrada, que se establece para cada modalidad de atención	Agosto: La Nutricionista del CDI Alejandra Maria Torres Muñoz realizó capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Guia de Preparación, Lista de intercambios, Ciclos de Menú y realizó Estandarización de la Colada de Bienestarina. Septiembre: La Nutricionista del CDI Alejandra Maria Torres Muñoz realizó capacitación al talento Humano del CDI sobre: Alimentación y Educación Nutricional.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Soportes de los talleres de estandarización. 2. Actas, listados de asistencia y registros fotograficos.	100%
2,3,8	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL", el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, la GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	Durante los periodos reportados Agosto y Septiembre se pesaron los niños/as que ingresaron en dichos meses. Agosto y Septiembre: todos los datos se encuentran diligenciados en el formato de captura de datos antropométricos.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Formato de captura de datos antropometricos. 2. Reporte cuentame para seguimiento nutricional.	100%
2,3,9	Diseñar con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, acciones de educación alimentaria y nutricional que incluyan la promoción de hábitos de vida saludables (incluyendo la promoción del juego activo) las cuales deben ser implementadas con los usuarios del servicio y quedar consignadas PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Agosto: La Nutricionista del CDI Alejandra Maria Torres Muñoz envió a los padres, madres y cuidadores de familia de los niños/as con Malnutrición un folleto sobre: Plan de Alimentación para niños/as con Sobrepeso y Obesidad. También con dichos niños/as realizó un taller de grupos de alimentos y colorearlos. Septiembre: Se realizó la Celebración de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Seguimiento al plan de formación. Actas, listados de asistencia y registros fotograficos.	100%
2,3,10	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre ya que no se han presentado ETAS Enfermedades Transmitidas por alimentos.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepcion, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de Alto valor nutricional -AAVN-					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2,4,1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2,4,2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Los AAVN solo son utilizados para uso exclusivo de los niños/as. La Profesional de Apoyo Salud y Nutrición es la encargada de recibir los AAVN y verificar que la información registrada en el acta de recibo concuerde con número de lote, cantidades y fechas de vencimiento.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2,4,3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	Agosto: se recibió la siguiente AAVN: Natural: 75 bolsas del lote: 1910538 con fecha de vencimiento: 09/01/2023, número de acta: 2018604 Durante el periodo reportado Agosto no se recibieron visitas de auditoria. Septiembre: se recibió la siguiente AAVN: Natural: 175 bolsas del lote: 1910545 con fecha de vencimiento: 12/01/2023, número de acta:2023003 Fresa: 75 bolsas del lote: 1917219 con fecha de vencimiento: 04/02/2023, número de acta: 2023003 Durante el periodo reportado Septiembre se recibió la visita de la señora Diana Carolina Gutiérrez Paz quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal no auditoria agosto. 2. Acta de entrega AAVN 3. Visita de Supervisión o Interventoria del periodo.	100%
2,4,4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre ya que no se han presentado dificultades que afecten el desarrollo del servicio ni que afecten la cantidad y calidad de los AAVN. No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre ya que no se reportaron saldos de AAVN.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2,4,5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	Durante los periodos reportados Agosto y Septiembre se entregó semanalmente al servicio de alimentos los AAVN que son utilizados exclusivamente para el consumo diario de los niños/as, 15 gramos por cada niño/a. Durante el periodo reportadoAgosto se entregó a todos los niños/as usuarios 1 bolsa de AAVN para llevar a casa. Durante el periodo reportado Septiembre no se entregó AAVN a usuarios.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Formato de entrega a unidad ejecutora 2.Formato de entrega a beneficiarios del periodo reportado.	100%

2,4,6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Durante los periodos reportados Agosto y Septiembre la Profesional de Apoyo en Salud y Nutrición subió al link dispuesto por ICBF el reporte de Control de Inventarios.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Formato control de inventarios de los periodos reportados.	100%
2,4,7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre ya que los AAVN son entregados por los contratistas del ICBF directamente en la UDS.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2,4,8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo reportado Agosto ya que no se ha recibido asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. El 22 de Septiembre la Nutricionista del Centro Zonal Uno Dorian Ximena Rodríguez Pasos realizó Asistencia Técnica de AAVN sobre: Los Lineamientos Técnicos del Procedimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional donde la Enfermera del CDI asistió. El 26 de Septiembre la Nutricionista Julieth Lizeth Barrera Ochoa enlace AAVN de la Sede Regional realizó Asistencia Técnica de AAVN sobre: Los ajustes al Formato de control de inventarios donde la Enfermera del CDI asistió.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal. 2. Acta de asistencia técnica y/o correo electrónico.	100%
2,4,9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	No aplica para el periodo reportado Agosto. Durante el periodo reportado Septiembre Control Social realizó verificación de los AAVN para realizar seguimiento a el uso adecuado de los mismos de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Informe de control social o acta con participantes. 2.Certificación Representante Legal.	100%
2,4,10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre ya que no se han presentado requerimientos por parte de ICBF o de organismos del estado.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2,4,11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre ya que no se han presentados vencimientos y averías por mal almacenamiento redistribución de producto, hurto o pérdida.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%
2,4,12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	No aplica para el periodo reportado Agosto. Durante el periodo reportado Septiembre se recibió la visita de la señora Diana Carolina Gutiérrez Paz quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Visita de Supervisión o Interventoria del periodo. 2. Certificación Representante Legal.	100%
2,4,13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para los periodos reportados Agosto y Septiembre, aún se está ejecutando el contrato.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación Representante Legal.	100%

2.5 Obligaciones del componente proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
		PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS La planeación se realiza de forma mensual, en el mes Agosto se trabajo el eje tematico los medios de transporte.Las docentes mensualmente planean y realizan seguimiento diario a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil Al finalizar el mes se realiza el observador pedagógico, para hacer seguimiento individual, de los avances y aspectos a fortalecer en los niños y niñas y se socializó con los padres de familia. En el mes de Septiembre, se trabajo el eje temático los alimentos y se llevo a cabo la semana de habitos y estilos de vida saludable.E n las seccioes de parvulo A y B se trabajo el eje temático los medio de transporte, alimentando diariamente el registro diario, los cuales son insumos para el observador de los niños y niñas.			

2,5,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	IMPLEMENTA ACCIONES DE CUIDADO CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN QUE PROMUEVEN EL BIENESTAR, LA SEGURIDAD Y EL BUEN TRATO. En el mes de Agosto se realizaron dos actividades de buen trato ya que se realizo actividad de la lactancia materna y grupo de estudio del talento humano. * Zumba para niños y niñas. *Festival de los vientos En el mes de septiembre se realizarón las actividades correpondientes de buen trato a la celebración de amor y amistad "amigo secreto" . *Pequeños chefs "Elaboración de mazapan" SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Para el mes de Agosto se continua realizando el seguimiento al desarrollo por medio del registro diario y de esta manera tener insumos para el observador de los niños y niñas que se realiza de forma mensual . Para este mes, se realizo evaluación de la escala de valoración cualitativa del desarrollo en cada una de las secciones . Para el mes de Septiembre se socializo con los padres de familia , el informe y seguimiento de los niños y niñas indicando el perfil en que corresponde según el resultado de la escala de valoración cualitativa del desarrollo. Se continua alimentando el observador pedagógico de los niños y niñas , según lo evidenciado en el mes . JORNADAS PEDAGOGICAS MES DE AGOSTO Para el mes de Agosto se realizo la jornada pedagógica dónde se trabajo los temas de : *Comite pedagogico * Estrategias pedagógicas	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Proyecto Pedagogico Actualizado. 2.Planeación mensual y registros diarios 3.Evidencia fotografica actividades de buen trato y la recreación 4.Seguimineto al desarrollo de los niños y niñas mensual. 5. Actas jornadas pedagógicas.	100%
2,5,2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales.	Para el mes de Agosto se ralizó visita de los niños y niñas el 3 de Agosto en compañía de sus acudientes al colegio Semenor y visita el 10 de Agosto en compañía de las docentes de las docentes jardín A, B Y C a la Institución educativa la Sultana. Se realizó la feria de colegios el dia 30 de agosto, dónde se conto con la participación del colegio los ANGELES, SAN RAFAEL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SULTANA. En el mes de Septiembre se realizo la actividad correspondiente a transsito armonico , " la lonchera saludable" , dónde los niños y niñas tuvieron la oportunidad crear su propia lonchera saludable con diferentes alimentos e identificar la importancia de está al tránsito a la escuela.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Actas y registro fotografico	100%

2.6 Obligaciones del Componente de Talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
		* En el periodo de AGOSTO y SEPTIEMBRE se contó con el siguiente Talento Humano: 1 Coordinadora, Psicologa 1 Profesional de Apoyo en Salud y Nutrición. Técnica Laboral por competancia en Auxiliar de Enfermería y Psicologa 1 Profesional Psicosocial. Trabajadora Social 5 docentes Perfil 1: 4 Licenciadas en Pedagogia Infantil y 1 licienciada en Artes Escenicas 3 docentes Perfil 2: Tecnicas en Primera Infancia 4 Auxiliares pedagogicas, 3 tecnicas en Primera Infancia y 1 Normalista 4 Manipuladora de Alimentos con Bachiller Completo 2 de Servicios Generales con Bachiller completo Para el mes de Agosto ingresó 1 Auxiliar Administrativa. administradora de empresas Para el mes de Agosto 2 auxiliares pedagogicas pasaron a ser docentes perfil 2 y se contrato una auxiliar pedagogica. Aun falta por contratar 1 auxiliar pedagogica Además por contrato de Prestacion de servicios se cuenta con: 1 Nutricionista 1 Contadora * Para el mes de Agosto el Hogar Infantil Las Palomas contó con 176 niños y niñas y para el mes de Septiembre terminó el mes con 173 niños y niñas	Para el Periodo de Agosto se presento dificultad en el proceso de selección de laAuxiliar Administrativa por falta de Talento Humano acorde al perfil establecido por el ICBF, asi que se presento tardanza en su contratación, hasta el 17 de Agosto	4. Certificado de cumplimiento por parte del representate legal. El mismo de la clausula 1 Evidencias como actas o soportes que den cuenta del cumplimiento de las Condiciones de Calidad de este componente: * Hojas de vida Asistente Administrativa * Reporte CUENTAME TH * Soportes de cualificación * Soportes de Jornadas Pedagogicas * Actividad Comite de convivencia * Actas de induccion en nuevos cargos y personal nuevo	100%

2,6,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	**Agosto:** Para este periodo se trabajaron las siguietes tematicas **CUALIFICACION AGOSTO:** * AEIPI * IRA - EDA * ETAS * Lactancia materna y alimentación complementaria * Minuta patrón **JORNADAS PEDAGOGICAS:** * Comite Pedagogico * Socialización Guia 13 * Estrategias pedagógicas (Desenrendando ando) **Septiembre:** Para este periodo se trabajaron las siguientes temáticas: **CUALIFICACIÓN** * Manejo de extintores y práctica de descarga * Tipos de llamada y su seguimiento * Alimentación y educación nutricional * Enfermedades gastrointestinales y contaminacion de alimentos * Actividades de bienestar del empleado **JORNADAS PEDAGOGICAS:** * Desarrollo infantil	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación		
		En el periodo de Agosto el Comité de Convivencia realizó la conmemoracion a la manipuladoras de alimentos y servicios generales por su labor. En el periodo de Septiembre el Comité de Convivencia realizó uan actividad rompe hielo con los integrantes del TH, asi mismo se hizo el juego del BINGO con el personal	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación		
2,6,2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	NO APLICA PARA LOS PRESENTES PERIODOS NO TENEMOS AGENTES EDUCATIVOS QUE HAYAN TRANSITADO	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado del Representante Legal	100%
2,6,3	En los casos que se requiera contratar un profesional con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas; lo anterior, debe estar aprobado en el marco del Comité Técnico Operativo. El cumplimiento de esta obligación estará sujeto a lo ofertado por la EAS en la línea de vinculación de talento humano adicional.	La institución no cuenta con dicho profesional ya que en la población atendida no se tienen niños o niñas que presenten discapacidad multiple	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado del Representante Legal	100%

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
		AGOSTO: Desde la entidad administradora del servicio se dan cumplimiento a los diferentes estándares planteados en el manual operativo con relación al componente de ambientes educativos y protectores, de la siguiente manera: Servicios públicos: Actualmente en la unidad de atención se cuenta con todos los servicios públicos agua, luz, gas, internet, teléfono y alcantarillado, se anexara la certificación de pago. Póliza de seguro: Hasta el presente mes de agosto se encuentra al día la vinculación de niños y niñas nuevos a la póliza de seguros estudiantil Bitácora de novedades: La unidad cuenta con un formato en donde las docentes de manera individual (Registro de novedades) registran las novedades y situaciones especiales que se pueden presentar tanto en el CDI como en sus casas. Las docentes deben realizar acciones frente a la situación y realizar un oportuno seguimiento		Certificado de cumplimiento por parte del representate legal.	

2,7,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SEPTIEMBRE: Desde la entidad administradora del servicio se dan cumplimiento a los diferentes estándares planteados en el manual operativo con relación al componente de ambientes educativos y protectores, de la siguiente manera: Servicios públicos: Actualmente en la unidad de atención se cuenta con todos los servicios públicos agua, luz, gas, internet, teléfono y alcantarillado, se anexara la certificación de pago. Póliza de seguro: Durante el mes de Septiembre se activo la póliza el día 30 de septiembre, la niña Isabella Suárez presentó una caída mientras jugaba en el parque, fue llevada a la clínica Santillana, presentó fractura de cúbito y radio. Bitácora de novedades: La unidad cuenta con un formato en donde las docentes de manera individual (Registro de novedades) registran las novedades y situaciones especiales que se pueden presentar tanto en el CDI como en sus casas. Las docentes deben realizar acciones frente a la situación y realizar un oportuno seguimiento.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Pago facturas de servicio público. Acta socialización póliza de seguros Registro de novedades	100%
2,7,2	Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor y/o interventor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica durante el periodo reportado Agosto, ya que no se ha realizado traslado de UDS a una nueva infraestructura	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Solicitud de cambio de infraestructura y autorización de ICBF. 2. Autorización de ICBF para prestar servicio en la nueva infraestructura.	100%
2,7,3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica para este periodo, ya que el comodato fue firmado durante el mes de Julio	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Contrato de comodato	100%
2,7,4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica para este periodo	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Acta de entrega	100%
2,7,5	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas y niños de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	AGOSTO y SEPTIEMBRE: En la unidad de servicio se cuenta con un plan de gestión de riesgo de desastre y un plan de gestión de riesgo de accidentes en la primera infancia, los cuales se encuentran a disposición del talento humano del CDI y reposa en los documentos del componente ambientes educativos y protectores	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Plan de gestion de riesgos de emergencia Plan de gestion de riesgos de accidentes	100%
2,7,6	Implementar las orientaciones y anexos contenidos en el documento de PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL, o documento que lo sustituya o modifique, según corresponda para cada Unidad de Servicio –UDS	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica durante este periodo, ya que se continúa con el mismo protocolo, no se han realizado modificaciones.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representante legal	100%
2,7,7	Comunicar de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	Durante el presente periodo no se presentaron presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representant legal	100%
2,7,8	En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor y/o interventor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya. Dotación	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica durante el periodo reportado, ya que no se ha presentado fallecimiento de usuarios activos	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representante legal	100%
2,7,9	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	AGOSTO: La unidad cuenta con el inventario del ICBF, el cual se encuentra organizado y actualizado para el presente periodo de SEPTIEMBRE: No aplica, ya que se actualizó para el mes de Agosto	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	100%
2,7,10	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	Inventario	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Oficio de entrega de documentos para	100%
2,7,11	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica para el siguiente periodo, ya que el contrato finaliza el 31 de octubre del presente año	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representante legal	100%
2,7,12	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica por que no estamos en el inicio ni en el final	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Al inicio y final de la vigencia Formato Inventario de Dotaciones. Actualizar cada 4 meses el formato de inventario	100%

2,7,13	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica para el presente periodo, ya que no se ha realizado reposición o se han recibido bienes de dotación, o se han dado de naja bines muebles	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representante legal	100%
2,7,14	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	AGOSTO y SEPTIEMBRE: Se relaciona en acta los bienes de dotación de propiedad de la EAS	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Acta inventario de dotaciones	100%
2,7,15	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica para el presente periodo, ya que los elementos de dotación de propiedad del ICBF no serán transferidos a nueva UDS	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representante legal	100%
2,7,16	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquindos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	AGOSTO y SEPTIEMBRE: Los bienes entregados son utilizados exclusivamente para efectos del cumolimiento de las obligaciones contractuales	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representante legal	100%
2,7,17	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica para el presente periodo, ya que no hay usuarios que presenten discapacidad para hacer ajustes	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representante legal	100%
2,7,18	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	AGOSTO y SEPTIEMBRE: Durante el presente periodo no se presentó siniestros	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representante legal	100%
2,7,19	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características especificas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	AGOSTO y SEPTIEMBRE: No aplica por que no se han presentado necesidades de dotación	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de representant legal	100%

2.8.Obligaciones del Componente Administrativo y de gestion

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2,8,1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	El dia 18 de Agosto se hace la inducción a la Asistente administrativa dando a conocer la identidad institucional del Hogar Infantiil y el ICBF El dia 05 de Septiembre se hace la inducción a la Auxiliar Pedagógica dando a conocer la identidad institucional del Hogar Infantiil y el ICBF Para el mes de Agosto se elaboraro el contrato de Diana Lorena Lopez (Asistente Administrativa) bajo la modalidad de contratación legal vigente y para el mes de Septiembre se hicieron los contratos de las 2 docentes Perfil 2 (Angela Mariana y Leidy Tatiana) y 1 contrato de la auxiliar pedagógica nueva (Carolina Bermudez) El directorio de los beneficiaron se encuentra actualizado al mes de Agosto y Septiembre incluyendo los niños y niñas que ingresaron nuevos en este mes El buzón de sugerencias se abrió en el mes de Agosto 3 veces, alli se encontraron 2 felicitaciones al servicio y una sugerencia, estas cuenta con su respectiva respuesta. En el mes de Septiembre se abrió el buzón 4 veces y se encontró una felicitación al servicio la cual cuenta con su respuesta	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado de cumplimiento por parte del representate legal. El mismo de la clausula 1 Evidencias como actas o soportes que den cuenta del cumplimiento de las Condiciones de Calidad de este componente: * Acta de induccion * Contrato Personal Nuevo * Directorio de beneficiarios * Actas de apertura de buzon * Respuestas PQRSDF encontradas	100%
2,8,2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este	Para el presente periodo NO APLICA ya que no se han recibido requerimientos	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificado Representante Legal	100%

2.9 Obligaciones de la entidad administradora del servicio en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2,9,1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en el "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales" y en el documento "G5.ABS.Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales", o los documentos que los modifiquen o sustituyan, adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documento perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad. PARÁGRAFO: El reporte de las compras debe realizarse haciendo uso del formato de seguimiento de compras locales, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014 y las normas que las complementen o sustituyan	Las compras locales realizadas en este periodo fue el siguiente: AGOSTO: 40% SEPTIEMBRE:	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Para el primer informe: Acta de comite tecnico operativo con la aprobacion de los alimentos reconocicos como compra local. 1. Formato de seguimiento a compras locales. mensual.	100%
2.10 Obligaciones del registro y presentacion de informacion					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2,10,1	Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad requerida de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF	Se realiza el registro de la información de los beneficiarios y sus familias atendidos en el periodo comprendido entre Agosto y Septiembre. No se sube evidencia del mes de septiembre ya que no a llegado el reporte de calidad y atenciones priorizadas de este mes	Se presenta error en el cargue de la información de dirección de 2 usuarios que ingresan al servicio en el mes de Agosto, ya que se arrastra información de otro municipio donde residian, antes de llegar a Manizales y no se hace el ajuste correspondiente	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información. 2. Informe de respuesta al supervisor del contrato por diferencias en el reporte de calidad	100%
2,10,2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de la Entidad Administradora del Servicio, tales como: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos de servicios públicos (dirección y teléfono exacto de la sede principal) y demás información requerida	No aplica para el periodo ya que la actualización de los datos se realiza en el mes de Julio	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1, Reporte de contrato y representacion legal generado por el sistema de información	100%
2,10,3	Realizar al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, el registro y actualización de la información del proveedor, representante legal e información del contrato en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina; adicionalmente, se deberá informar al administrador de los sistemas de primera infancia en la regional, cuando exista una modificación contractual de acuerdo con la documentación que conste dentro del expediente contractual.	Se realiza envio de correo electronico a Gestor Cuentame informando modificacion contractual de Proroga y Adición al contrato actual en el mes de Agosto. En el mes de Septiembre No aplica ya que no se realiza ninguna modificación al contrato	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Correo electronico	100%
2,10,4	Remitir a la administración del Sistema de Información que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación precisa y conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema de información que designe el ICBF	No aplica para el periodo ya que la actualización de los datos se realiza en el mes de Julio	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Copia del Correo electronico por parte de la EAS al gestor cuentame regional done se evidencia la solicitud de actualizacion de la informacion del contrato (valores, cupos etc)al inicio del contrato y cuando existan modificaciones contractuales	100%
2,10,5	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Se realiza el registro de la información de los beneficiarios y sus familias que ingresan en el periodo comprendido entre Agosto y Septiembre. No se sube evidencia del mes de septiembre ya que no a llegado el reporte de calidad y atenciones priorizadas de este mes	Se presenta error en el cargue de la información de dirección de 2 usuarios que ingresan al servicio en el mes de Agosto, ya que se arrastra información de otro municipio donde residian, antes de llegar a Manizales y no se hace el ajuste correspondiente	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios de cada periodo.	100%
2,10,6	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrat	En el presente Periodo, se presentaron las siguientes novedades: AGOSTO Talento Humano: Se realizaron 2 nuevas vinculaciones por remplazo del personal, y en el transcurso del mes se realizan 2 egresos por renuncia. SEPTIEMBRE Talento Humano: Se realizó 1 nueva vinculación por remplazo del personal, y en el transcurso del mes se realiza 1 egreso por renuncia.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Reporte con calidad del 100% del Talento Humano, generado por sistema de información.	100%

2,10,7	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información que el ICBF defina de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema que defina el ICBF las acciones respectivas	Se realiza la desvinculación en el Sistema Cuentame de los beneficiarios y Talento Humano de forma oportuna en el periodo comprendido entre Agosto y Septiembre	Se presenta error en la fecha de desvinculación de 4 ususarios en el periodo, al pasar de mes, ya que se desvincula con el día posterior a su ultima asistencia y no el dia de la ultima asistencia como es la directriz	1. Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios, UDS y talento humano	100%
2,10,8	Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, de acuerdo con lo establecido en los Manuales Operativos de las diversas modalidades de atención, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio	Se realiza la registro y actualización en el Sistema Cuentame de los beneficiarios y Talento Humano en el periodo comprendido entre Agosto y Septiembre	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Reporte fallecimiento de beneficiarios al adminisrador cuentame y y acta de defuncion.	100%
2,10,9	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información que el ICBF defina para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	NO APLICA para el periodo comprendido entre los meses de AGOSTO y SEPTIEMBRE	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Correo de solicitud de activación)/inactivacion de usuarios del aplicativo cuentame al gestor regional	100%
2,10,10	Registrar semanalmente la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado en el módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina garantizando la coherencia entre la información de la atención reportada en el RAM del Sistema de Información Cuéntame (caracterización de usuarios), así como en el Sistema de Información Misional - SIM, conforme a lo reportado en Metas Sociales y Financieras (atenciones e inversión). En los casos donde el supervisor y/o interventor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM en los sistemas actuales, la EAS deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM	Se realiza el registro de la información de manera oportruna en el aplicativo CUENTAME en el periodo comprendido entre Agosto y Septiembre	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Reporte del modulo RAM 2. Registro Mensual de Asistencia 3, Registro de coberturas atendidas	100%
2,10,11	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	Se realiza solicitud por parte del Centro Zonal Manizales Uno del registro en el SEVEN de la dotación adquirida por la UDS en el mes de septiembre.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	. Registro de dotaciones en el aplicativo de información asignado	100%
2,10,12	Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	No aplica el cargue de los instrumentos para el periodo reportado	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Pantallazo del cargue de las fichas de caracterizacion 2. Pantallazo del cargue de valoracion cualitativa del desarrollo 3. Pantallazo del cargue del Instrumento Verificacion de condiciones de calidad 4. Descargue del aplicativo cuentame de la evidencia del cargue de informacion de la ficha de caracterizacion, escala de valoracion del desarrollo y de la autoevaluacion cuando aplique.	100%
2,10,13	Diligenciar y firmar el formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 6, en su versión vigente o el documento que la sustituya, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones ajenas a las Entidades Administradoras del Servicio (operadores), no sea posible registrar la información requerida por el ICBF en el Sistema de Información o en las plataformas tecnológicas que este disponga, deberá aportar la justificación, con el número de caso, y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO TERCERO: Se entiende por registro oportuno el cargue de la información antes referida dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes de prestación del servicio misional. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de las Entidades Administradoras de Servicios (operadores), de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, debidamente evidenciadas, el supervisor y/o interventor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	No aplica para el periodo comprendido entre Agosto y Septiembre	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información V5 al inicio del contrato	100%

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2,11,1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	No aplica ya que eesta información es suministrada en el periodo de Julio	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Acta aprobacion presupuesto de la vigencia 2. acta de aprobación de reinversión que modifiuen el presupuesto en ejecucion	100%
2,11,2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	Se realiza entrega del Informe financiero y legalización de cuentas de los meses de Julio y Agosto, correspondientes de reportar en los meses de Agosto y Septiembre de forma correspondiente	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Informe financiero del periodo (incluyendo auxiliar contable, ya que éste me indica la independencia de la ejecucion)	100%
2,11,3	Disponer de una cuenta bancaria con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por EL ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF, certificación bancaria de titularidad cuenta para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por EL ICBF. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por el banco con saldo cero PARÁGRAFO PRIMERO: En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una **cuenta bancaria maestra,** teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentono de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	No aplica porque el reporte inicial se dio en el mes de Julio y no se han realizado cambios	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificacion bancaria inicial 2. Solicitud y certificaci´ón de cuenta cuando se realice cambio.	100%
2,11,4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	Desde la EAS se garantiza qiue ue los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Extracto Bancario y libro de bancos del periodo 2. Certificación de cumplimiento	100%
2,11,5	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados	La EAS certifica que no se tienen establecidas cuotas ni tasas por la Atención Integral	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificación de cumplimiento 2. Actas de socializacion de la gratuidad del servicio 3. Pacto de convivencia, en donde se establezca la gratuidad	100%
2,11,6	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	Se realiza la provisión mensual en el marco de la ejecución del contrato los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros en el simulador del PPTO, presentado en el mes de Julio	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Auxiliar de provisiones de prestaciones sociales del contrato de aporte 2. Auxiiliar provisiones dotación a trabajadores	100%
2,11,7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	Los pagos de nómina realizada al Talento Humano se realizó de la siguiente forma: AGOSTO: Se pagó el 30 de Agosto de 2022 JSEPTIEMBRE: Se pagó entre el 15 y 30 de Septiembre de 2022 Los pagos de Seguridad Social y Parafiscales se realizó en las siguientes fechas: AGOSTO: Se pagó el 30 de Agosto de 2022 JSEPTIEMBRE: Se pagó entre el 30 de Septiembre de 2022	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Pago de nomina (Archivo dispersion bancaria y nomina mensual) 2. Pila pagada mes 3. Certificacion Revisor Fiscal pago a seguridad social mensual	100%

2,11,8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	EN EL MES DE AGOSTO DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA: - SAMUELS Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.803.800 - ALONSO MARTINEZ NIETO Se pagó el día 30 de Agosto por $ 4.962.320 - MEGANUTRICION Se pagó el día 30 de Agosto por $ 572.950 - COMERCILIZADORA MERCALDAS Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.075.521 - CARDENAS TABARES – DE LA GRANJA Se pagó el día 30 de Agosto por $ 3.519.771 Se pagó el día 30 de Agosto por $ 2.586.370 - NANCY CONTRERAS – CASA LIMPIA Se pagó el día 30 de Agosto por $ 488.000 de Aseo Beneficiarios Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.678.950 de Bioseguridad Se pagó el día 30 de Agosto por $ 461.400 de Mantenimiento - MONICA LILIANA ALVAREZ – MULTIMEDICAS Se pagó el día 30 de Agosto por $ 164.220 de Aseo Beneficiarios Se pagó el día 30 de Agosto por $ 170.000 de Bioseguridad - OSVALDO BUENO - PAPELERIA Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.812.836 de Material Consumo EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA: - SAMUELS Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 1.141.770	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificacion pago a proveedores por el Revisor fiscal o representante legal 2. Solicitud al supervisor de pago por otro medio y la respectiva autorización. 3. Muestra de comprobantes de pago de la ejecucion del periodo	100%
2,11,9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Se realiza entrega del Informe financiero y legalización de cuentas de los meses de Julio y Agosto, correspondientes de reportar en los meses de Agosto y Septiembre de forma correspondiente	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Oficio remisorio del informe del supervisor. 2. Informe financiero validado (firmas) 3. Certificacion de pago a seguridad social. 4. Certificación de pago a proveedores	100%
2,11,10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	No aplica ya que en el periodo comprendido entre el mes Agosto y Setiembreno Se han realizado consignaciones de rendimientos financieros	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. copia de consignación rendimientos financieros. 2. Correo de remision de consignación al supervisor del contato y/o financiero asignado.	100%
2,11,11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato	No aplica ya que no se reciben recursos de cofinanciación en el periodo comprendido entre el mes de Agosto y Septiembre	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Informe financiero del periodo con cofinanciación	100%
2,11,12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	Se realiza entrega del Informe financiero y legalización de cuentas de los meses de Julio y Agosto, correspondientes de reportar en los meses de Agosto y Septiembre de forma correspondiente	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Informe financiero del periodo 2. auxiliar de alimentos por tercero	100%
2,11,13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	Se realiza entrega del Informe financiero y legalización de cuentas de los meses de Julio y Agosto, correspondientes de reportar en los meses de Agosto y Septiembre de forma correspondiente y se realiza entrega de Informe técnico del mes de Julio en el mes de Agosto	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1, Oficio remisorio de entrega informe técnico periodo 2. Informe técnico del periodo validado	100%
2,11,14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña y niño que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	No aplica ya que la entrega de este soporte se ralizo en el mes de Julio	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1, Copia de poliza de accidentes al inicio de vigencia. 2. soportes de actualizacion periodica por otación o incoporación de nuevo usuarios	100%
2,11,15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	No aplica porque en el Hogar Infantil no se permite este tipo de actividad. En el periodo Agosto - Septiembre 2022, no se permitieron actividades proselitista, ni se permitirá.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1, Certificación de cumpliminto 2. actas de socializacion en UDS para abstencion de realizar actividades de proselitismo político	100%
2,11,16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo7	No aplica para el periodo, ya que no se han hecho descuentos en los desembolsos, ni reinvertidos	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1, copia consignaion de reintegro por vigencia 2. Oficio de remision al supervisor del contrato	100%
2,11,17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	No aplica para el periodo, ya que no se generado perdidas de recursos por causas atribuibles a la EAS	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1, copia consignación reintegro por perdida 2, Oficio y/o correo de remision al supervisor	100%

2,11,18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	NO APLICA PORQUE EL CONTRATO AÚN ESTÁ EN EJECUCIÓN	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1, Informe final de liquidacion (técnico) 2. Balance de liquidación financiera	100%
2,11,19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NO APLICA PORQUE EL CONTRATO AÚN ESTÁ EN EJECUCIÓN	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1, copia consignaion reintegro liquidacion. 2. Oficio y/o corre remision Supervisor	100%

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1 Eje de Calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3,1,1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	El dia 18 de Agosto se hace la inducción a la Asistente administrativa dando a conocer la identidad institucional del Hogar Infantill y el ICBF, asi mismo se socializó la Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE El dia 05 de Septiembre se hace la inducción a la Auxiliar pedagógica dando a conocer la identidad institucional del Hogar Infantill y el ICBF, asi mismo se socializó la Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Acta de socialización de Lineamientos y Manuales Operativos	100%
3,1,2	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	Para el periodo de Agosto y Septiembre no aplica esta obligación ya que se tiene programada para el mes de Noviembre	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificado Representante Legal	100%
3,1,3	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio	Para el periodo de Agosto se pusieron rejas en la canaletas del parque, tambien se pintaron los salones y una parte del pasillo. Se hicieron firmar compromisos a los padres de familia que tienen las atenciones priorizadas desactaualizadas Para el periodo de Septiembre se hace fumigacion en la institucion y los padres de familia firman compromisos de las atenciones priorizadas que tienen desactualizadas	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Formato de acciones de mejora	100%
3,1,4	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	El buzón de sugerencias se abrió en el mes de Agosto 3 veces, allí se encontraron 2 felicitaciones al servicio y una sugerencia, estas cuenta con su respectiva respuesta. En el mes de Septiembre se abrió el buzón 4 veces y se encontró una felicitación al servicio la cual cuenta con su respuesta	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Actas de apertura al buzón 2. Respuestas de las PQRSDF	100%
3,1,5	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	Para el presente periodo NO APLICA ya que los equipos de medición ya se encuentran calibrados en los meses anterior	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificado Representante Legal	100%
3,1,6	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Para el presente periodo NO APLICA ya que no realizo ninguna actualizacion de los formatos para la prestación del servicio.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	1. Certificado Representante Legal	100%

3.2 Eje de seguridad de la informacion

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3,2,1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrat	La coordinadora del CDI mensualmente realiza el seguimiento a la politica de seguridad de la información adoptadas por todo el personal de la institución, cualquiera que sea la labor que desempeñe y al personal externo que efectué tareas dentro del ámbito del Hogar Infantil	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato (F4.G7.ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información)	100%
3,2,2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato una vez se firme el contrato	No aplica para el periodo ya que el documento fue entregado en el mes de Julio	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.	100%
3,2,3	Informar al supervisor y/o interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	No aplica para el periodo reportado. No se han presentado situaciones que afectan la seguridad de la información	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información, donde se detalla la información necesaria para el análisis del incidente	100%
3,2,4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No aplica para el periodo ya que el Plan fue remitido en el mes de Julio	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Plan de recuperación y contingencia	100%

3.3 Eje de Seguridad y salud en el trabajo

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3,3,1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente	Desde el mes de Julio de designo por escrito al representante de Seguridad y Salud en el trabajo a Diego Alberto Quintero Aguirre, quien cumple el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019,	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	* Carta representante legal	100%
3,3,2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	El Hogar Inantil Las Palomas cuenta con una Matriz de riegos y peligros, la cual fue revisada en el mes de Julio.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	100%
3,3,3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	*El 17 de agosto se realizó la inducción a la auxiliar administrativa (Diana Lorena Lopez) quien ingreso nuevas al Hogar Infantil Las Palomas. *EL 09 de septiembre se realiza induccion a la Auxiliar pedagogica (Carolina Bermudes)quien ingreso.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	*Listado de Asistencia y acta de inducción	100%
3,3,4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	En el periodo de agosto y septiembre se realizo la entrega al talento humano del Hogar Infantil Las Palomas los Elementos de protección personal: * Guantes de latex *Guantes de Nitrilo	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Formatos de entrega de EPP	100%
3,3,5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	*El dia 17de agosto se realizó los exámen de médico ocupacional a la auxiliar Administrativa (Diana Lorena Lopez)quien ingreso nueva al Hogar Infantil Las Palomas. *El dia 14 de septiembre se realizo el examne médico ocupacional a la auxiliar pedagogica (carolina Bermudez) quien ingreso nueva al Hogar Infantil Las Palomas.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Concepto médico ocupacional de cada trabajador	100%
3,3,6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	*En el mes de agosto y septiembre se realizo simulacro de evacuacion en caso de sismo. *En el mes de septiembre se realizó con al talento humano del Hogar Infantil Las Palomas una capacitacion sobre el manejo adecuado de los diferentes extintores. *En Hogar Infantil Las Palomas cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y se hizó socializo con al talento humano del Hogar Infantil Las Palomas.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Soportes de implementacion.	100%

3.4 Eje Ambiental

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3,4,1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energia, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	*En el mes de agosto se mostro un video sobre el ahorro de energia a los niños y niñas, donde se les explica sobre los cuidados que se debe tener y como ahorrar energia. Se hizo un ejercicio con algunos de los niños y niñas en el baño, donde se les expico sobre los cuidados con el agua y como hacer un buen uso de esta, mientras nos lavamos las manos. *En el mes de Septiembre se mostro un video sobre los cuidados y uso adecuado del agua a la hora de hacer uso de esta en diferentes momentos, donde se les explico a los niños y niñas como se puede contribuir al buen uso. Se reunieron algunos niños y niñas, se les explico en cuanto a los suiches de luz como se deben usar adecuadamente para ahorrar energia y cuidar el planeta.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales con Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.	100%
3,4,2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	*En el mes de Julio el Hogar Infantil Las Palomas solicitó por correo electronico, ante la Secretaria de Salud la visita para la certificacion del permiso de idoneidad requerido para la prestación del servicio. No aplica para los meses de agosto y septiembre, ya que hasta la fecha no han realizado la visita.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Carta de no aplica, ya que hasta el momento no han realizado la visita	100%
3,4,3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	En el Hogar Infantil Las Palomas en el periodo de agosto y septiembre se cuenta con el proveedor de los productos quimicos (CASA LIMPIA), se maneja los protocolos de seguridad, en estos se encuentran almacenados en lugares frescos, con llaves y apartados de la atencion directa de los beneficiarios con sus respetivas fichas técnicas.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas con soportes, tales como: Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas, entre otros.	100%
3,4,4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	No aplica para los de agosto y septiembre, ya que la contingencia se terminó y los niños y niñas no utilizan tapabocas, asimismo no se encontraron residuos peligrosos en el área de cocina, ni en el área de enfermeria.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Carta de no aplica, ya que no hubieron residuos peligrosos.	100%
3,4,5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	En el Hogar Inafntil Las Palomas se diligenciaron en los meses de Agosto y septiembre, los formatos de limpieza y desinfeccion y abastecimiento de agua potable. ***El Hogar Infantil Las Palomas cuenta con su plan de sanamiento basico ambiental.** *No aplica para el mes de agosto el control de plagas, ya que se realiza cada 3 meses. *En el mes de septiembre se realiza el control de plagas	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Formato Plan de Saneamiento y Formato Registros Plan de Saneamiento, adjuntando el Plan de Saneamiento formulado y los registros de cumplimiento. Evidencias de la implementación	100%
3,4,6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	En los meses de Agosto y septiembre se utilizaron productos y empaques para proteger el medio ambiente. *Se utiliza Hojas de papel para que secarse las manos, este es utilizado por los niños, niñas y talento humano	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	F34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables, adjuntando Ficha técnica o certificación donde se evidencien las caracteristicas amigables con el medio	100%
3,4,7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	*No aplica para los meses de Agosto y septiembre, ya que no se cuenta con la trampa grasa ni el sistema de aguas residuales.	No se presentan Alertas, Inconvenientes o Situaciones Especiales Que afecten El Cumplimiento De La Obligación	Formato de No aplica, ya que no se cuenta con la trampa grasa ni el sistema de aguas residuales.	100%

Observaciones:

KATHERIN GOMEZ AGUDELO	Katherin Gomez Agudelo
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

Miryam Yaneth Bautol Aguilar: profesional Apoyo financiero Doralba Alvarez Hernandez - Supervisora y apoyo tecnico	
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 17001092022	**Cupos: 187**	**Servicio que presta: Centro de Desarrollo Infantil**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/07/2022		**Período reportado:** 01/08/2022- 30/09/2022	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Manizales			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Hogar Infantil Las Palomas		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Katherin Gómez Agudelo**	
Regional: Caldas		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Manizales Uno**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Doralba Huertas Hernandez			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	187		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	173	93%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	10	5%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	173	93%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	10	5%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	10	5%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	173	93%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	2	2	100%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
ñas y niños sin control de crecimiento y desarro	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del	0	0	#¡DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	8	8	100%	Se realizó intervención individual con las familias.
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#¡DIV/0!	
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	
	Sobrepeso u Obesidad	7	7	con los niños con sobrepeso se trabaja taller de colorear con el fin de que identifiquen los grupos de alimentos, adermas se entrega plan casero con recomendaciones nutricionales.
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Los niños que ingresaron en los meses de agosto y septiembre cuentan con la toma de medidas antropométricas, arrojando los siguientes diagnósticos nutricionales: sobrepeso 7 niñ@s por indicador peso/talla
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	166	0.959537572	
	Sobrepeso	7	0.040462428	
	Obesidad I	0	0	

	Obesidad II	0	0	3 y por indicador I.m.c 4, Los niños y niñas con sobrepeso se le realiza taller focal. Ademas se registraron en el formato de captura de datos antropométricos.
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**173**	**100%**	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		En los meses de agosto y septiembre , se realizan las siguientes actividades: Revisión de carpetas de cada uno de los niños y niñas con el fin de verificar el cumplimiento de las atenciones en salud. Con las familias se continúa enviando semanalmente el ciclo de menú que corresponde. Continuamos con el acompañamiento en los momentos de alimentación con el fin de verificacar la aceptación a los alimentos ofrecidos por grupo de edad. Se desarrollan actividades con el fin de celebrar la semana de la lactancia materna, promoviendo los super poderes de la leche materna. Con el fin de promover hábitos alimentarios saludables se trabaja mediante estrategias pedagógicas actividades como mercado saudable, elaboración de frutas y verduras con material reciclabe, actividad de grupos de alimentos, ademas se solicalizan mensajes de las Gabas y la práctica de deporte.		
SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	
5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES				
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.				
Agosto eje temático las profesiones				
ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	4	176 - 173		En el mes de agosto se realiza el proceso de formacion a las familias con el abordaje de salud mental y prevención del suicidio. Charla orientada por el director de la estrategia Like por la vida. Durante el mes de septiembre se abordan temas como la socialización de la escala de valoración del desarrollo, vinculación afectiva, cuidado y buen trato y salud bucal
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	11	11		**AGOSTO**: Se realizan 6 visitas domiciliarias para realización de informes socio familiares para ingresos al CDI **SEPTIEMBRE**: Se realizan 5 visitas de acompañamiento y seguimiento a condiciones de salud
6. DESARROLLO DEL POAI				
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico			
	Componente de Salud y Nutrición			
	Componente de ambientes educativos y protectores			
	Componente de familia, comunidad y redes			
	Componente administrativo y de gestión			
	Componente de talento humano			
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1	0	0	Ninguna
Agentes educativos o maestros	9	0	2	Ninguna
Profesionales de Atención Psicosocial	1	0	0	Ninguna
Profesionales de Nutrición	1	0	0	Ninguna
Auxiliares Pedagógicos	4	0	0	Ninguna
Manipuladores de Alimentos	4	0	0	Ninguna
Auxiliares de Servicios Generales	2	0	0	Ninguna
Auxiliares Administrativos	1	0	0	Ninguna
Otros (especificar cuáles)				
Total	**23**	**0**	**2**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	2	2	23	Jornadas pedagogicas y de cualificaciónn al Talento Humano

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS

1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

KATHERIN GOMEZ AGUDELO	Katherin Gómez Agudelo
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

Miryam Yaneth Bernal Aguirre Prof. Apoyo financiero. Daniela Acosta H. apoyo tecnico - Supervisora	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:

1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación